



Documento de Pliegos

Número de Expediente **73/2023**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-12-2023 a las 17:52 horas.



Concesión demanial sobre el bar del Complejo Deportivo Municipal

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 12.000 EUR.

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Tipo de Contrato Patrimonial

→ Subtipo Concesión demanial

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES243 Zaragoza Bar ubicado en el Complejo Deportivo Municipal de Cuarte de Huerva (referencia catastral 50089A004000420000BI) Cuarte de Huerva

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Según pliego de condiciones

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8WEfER%2Bd%2FZKFIFRHfEzFaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.cuartedehuerva.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=EDKlujzpEYwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Monasterio de Siresa, 7

→ (50410) Cuarte de Huerva España

→ ES243

Contacto

→ Teléfono +34 976503067

→ Fax +34 976504141

→ Correo Electrónico ayuntamiento@cuartedehuerva.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

Dirección Postal

→ Monasterio de Siresa, 7
→ (50410) Cuarte de Huerva España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

Dirección Postal

→ Monasterio de Siresa, 7
→ (50410) Cuarte de Huerva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 04/01/2024 a las 10:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones por parte de un órgano de asistencia

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva

Dirección Postal

→ Monasterio de Siresa, 7
→ (50410) Cuarte de Huerva España

Objeto del Contrato: Concesión demanial sobre el bar del Complejo Deportivo Municipal

→ Descripción del procedimiento

Explotación del bar del Complejo Deportivo Municipal

→ Valor estimado del contrato 12.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 0 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 0 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Bar ubicado en el Complejo Deportivo Municipal de Cuarte de Huerva (referencia catastral 50089A004000420000BI)

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ calle Ramiro i, s/n

→ (50410) Cuarte de Huerva España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: La concesión admitirá dos prórrogas, por un periodo de un año cada una de ellas.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 1.200 EUR.

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán participar en el proceso las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y que no estén incurso en ninguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 LCSP. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación a la que obliga la concesión. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de la concesión si sus prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. También podrán participar en el proceso las uniones de empresarios que se constituyan al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 LCSP. Para ser admitido en la licitación será requisito necesario acreditar una experiencia mínima de dos años como empresario titular de un establecimiento de hostelería.

Preparación de oferta

→ Sobre Archivo A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Descripción Declaración responsable según modelo que figura como anexo nº 1. - Acreditación de la experiencia en hostelería, formulada de acuerdo con el modelo que figura como anexo nº 2 y con la documentación acreditativa de la experiencia. - Memoria explicativa de características de la explotación del bar. Unión Temporal de Empresarios y empresarios extranjeros deberán consultar pliegos

Preparación de oferta

- Sobre Archivo B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción - Oferta económica formulada de acuerdo con el modelo que figura como anexo nº 3.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Experiencia en hostelería
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
- Memoria explicativa
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Ayuntamiento de Cuarte de Huerva**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Monasterio de Siresa, 7
- (50410) Cuarte de Huerva España

Presentación de recursos

- **Ayuntamiento de Cuarte de HUerva**

Dirección Postal

- Monasterio de Siresa, 7
- (50410) Cuarte de Huerva España

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

- El concesionario gestionará de forma directa la actividad, prohibiéndose expresamente cualquier cesión, traspaso, arrendamiento y figuras análogas sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento.